



Excmo. Ayuntamiento de
BAYARQUE (Almería)

ANUNCIO

Expediente: 2026/402110/900-026/00002
Resolución Lista Provisional

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 118 de fecha 15/05/2026 y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria para proveer mediante oposición libre una plaza de Administrativo/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Bayarque, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2026, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 85, de 06 de mayo de 2026.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las bases de la Convocatoria publicadas en el BOP nº85 de 06/05/2026:

ADMITIDOS

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Catalina Caparros Cuevas	***1425**
Meritxell Puertolas Jordá	***2994**
Marina Hernández Blanquez	***2329**
Francisco Javier Fernández Espinosa	***2583**
Mónica Pérez Pérez	***1793**
María de la Luz Navarro Vera	***7131**
María del Mar Pérez Mirallas	***5894**
Laura Romero Yeste	***2327**
Miguel Arcas Noguera	***0541**
José Luis Vidal Espín	***1735**
María Martínez Brígido	***8542**

EXCLUIDOS

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Ninguno		

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de

Plaza Benigno Asensio, 6-CP 04888-Telef: y Fax 950 420 458- e-mail: registro@bayarque.es- C.I.F.P-0402100-B-Num. R.E.L. 01040216

Código Seguro De Verificación	wZm8Z63dMAzhuOpKROUsJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	18/06/2026 11:26:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wZm8Z63dMAzhuOpKROUsJg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Excmo. Ayuntamiento de
BAYARQUE (Almería)

juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidencia	Manuel Lorente Saldaña
Suplencia	Sonia Lozano Sobrino
Vocalía	José Antonio Torres Prieto
Suplencia	Antonio Sola Berruezo
Vocalía	Juan Jesús Carricondo Carricondo
Suplencia	María Elena García Martínez
Vocalía	Rafael Lorente Martínez
Suplencia	Encarnación Pérez Castaño
Secretaría	Agustín Azor Martínez
Suplencia	José Villanueva Rentero

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://www.bayarque.es>], otorgando a los aspirantes excluidos un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la citada sede, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo postal, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico registro@bayarque.es

En Bayarque, a la fecha reseñada en la firma de la presente.

El Alcalde Presidente,

Fdo.: Antonio Pordoy Muñoz.

Código Seguro De Verificación	wZm8Z63dMAzhuOpKROUsJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	18/06/2026 11:26:38	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wZm8Z63dMAzhuOpKROUsJg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			